



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INHABILITACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL RELATIVA
Demandante	Ana Isabel Clavijo cruz
Demandado	Hortensia Cruz de Clavijo
Radicación	50001 31 10 003 2016 00393 00
Asunto	Ordena aclaración y/o complementación
Fecha de providencia	Doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta la objeción presentada por la apoderada de la parte actora, este despacho **DISPONE:**

* Se ordena oficiar al Instituto de Medicina Legal para que aclare y complemente el dictamen del examen mental realizado a la señora María Hortensia Cruz de Clavijo, en los términos señalados por la apoderada de la parte actora en su escrito obrante a folios 200 y 201.

*Una vez se allegue respuesta por parte del instituto de Medicina Legal y de ser necesario, se decretará a costa de la parte interesada nuevamente la práctica de un nuevo dictamen.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>44</u>	del
22 ABR 2019  Secretario	